

38. D. Juan Galán Palacios.  
39. D. Fernando Gallardo Sánchez - Escribano.  
40. D. Manuel Gancedo Rodríguez.  
41. D. Juan Bautista Garaloces Román.  
42. D. Isidoro Luis García de Anas-tasio.  
43. D. Antonio García Añoveros.  
44. D. Mantel García Calvo.  
45. D. Vicente García García.  
46. D. Juan Carlos García Julbes.  
47. D. Juan José García Martínez.  
48. D. Roberto García Menéndez.  
49. D. Francisco Xavier García Ruiz.  
50. D. Salvador García Ruiz.  
51. D. Zósimo Garido González.  
52. D. Emiliano Gómez Gómez.  
53. D. Eduardo Gómez Molina.  
54. D. Manuel González Escribano.  
55. D. Luis González González.  
56. D. Miguel Angel de Gonzalo Paesa.  
57. D. José María Gordovil Herrería.  
58. D. Francisco Gracia Ruiz.  
59. D. Juan Guevara Hernández.  
60. D. Luis Carlos Guisasaola García.  
61. D. Jaime Gutiérrez Jiménez.  
62. D. Julián Gutiérrez Sancho.  
63. D. Jesús Hedo Serrano.  
64. D. Manuel Hernández García.  
65. D. Benedicto Inés y Erizar.  
66. D. Francisco J. Izar de la Fuente Lafuente.  
67. D. Aquilino Jiménez Antón.  
68. D. José Antonio Jiménez Caraballo.  
69. D. Fructuoso Juanes Pérez.  
70. D. José Luis Laborda Viu.  
71. D. Félix Latorre Iturrioz.  
72. D. Manuel Lechuga Garzón.  
73. D. Juan José Linares Cara.  
74. D. Juan López Sopena.  
75. D. Manuel Santos López Taravilla.  
76. D. José López Zurdo.  
77. D. Rafael Lozano Guindo.  
78. D. Raúl Luengo de las Heras.  
79. D. Miguel Angel de Luque Cánovas.  
80. D. Manuel Llamas Jiménez.  
81. D. José Luis Mallebrera Alarcón.  
82. D. Clemente Manzano Poyeda.  
83. D. Francisco Márquez Peñuela.  
84. D. Juan José Martín Ibarlucea.  
85. D. Gaudencio Marugán Ferrero.  
86. D. Angel Mateos López-Cepero.  
87. D. Manuel Melgosa Albillos.  
88. D. Francisco Millán López.  
89. D. Amadeo Mingorance Gómez.  
90. D. Bernardo Moll Fernández-Cela.  
91. D. Jesús Mopaje Hernández.  
92. D. José María Morales y Merino.  
93. D. Angel Mota Fornariz.  
94. D. Alberto Muñoz Gonzalo.  
95. D. Vicente Muñoz Martín.  
96. D. Carlos Murillo Bernáldez.  
97. D. Enrique Nava Antonio.  
98. D. Mamerto Navarro Navarro.  
99. D. Joaquin Nevot Ceballos.  
100. D. Antonio Nieto Alonso.  
101. D. Julián Núñez de Avila.  
102. D. Antonio Ochaita Ortiz.  
103. D. Carmelo Ortega y Díaz del Campo.  
104. D. Francisco Paradelo Mondelo.  
105. D. Diego Párraga Manzanera.  
106. D. José Antonio Pascual Gutiérrez.  
107. D. José Pastor Arnal.  
108. D. Miguel Pavón Villar.  
109. D. Ignacio Paz Porto.  
110. D. Gonzalo de la Peña Castro.  
111. D. José Antonio Pérez del Olmo.  
112. D. Félix Pérez Santamaría.  
113. D. Antonio Pujante Llanes.  
114. D. Eduardo Quinoya López.  
115. D. Juan Ramos Nieto.  
116. D. Feliciano Real Serrano.  
117. D. Fernando José Rodilla González.  
118. D. Miguel Rodríguez Blázquez.  
119. D. Guillermo Rodríguez Fernández.  
120. D. Rogelio Rodríguez Freire.  
121. D. Miguel Rodríguez González.  
122. D. Andrés Rodríguez López.  
123. D. Julián Rodríguez Martín.  
124. D. Manuel Rodríguez Miguel.  
125. D. Francisco Roncero Pérez.  
126. D. Antonio Rudiez Córral.  
127. D. Juan Rufete Cayuela.  
128. D. Alfonso Ruiz de las Cagigas.  
129. D. Juan Ruiz Correa.  
130. D. Manuel Ruiz López.  
131. D. Antonio Sabate Huguet.  
132. D. Cecilio Sáenz de Urturi.  
133. D. Alfredo Salessa Soriano.  
134. D. Miguel Sánchez Gómez.  
135. D. José Serrano Córdón.  
136. D. Mariano Serrano Córdón.  
137. D. Juan Tirado Verdejo.  
138. D. Jesús Gregorio Torrecillas López.  
139. D. José Torres Acasuso.  
140. D. Melchor Turinjo González.  
141. D. Javier Unceta Antón.  
142. D. Miguel Angel Ureta Contreras.  
143. D. Fernando Valbuena Tizón.  
144. D. Eduardo Varona Santamaría.  
145. D. Enrique Vázquez Onieva.  
146. D. Alberto José Velarde Blanco.  
147. D. Fernando Villellas Jiménez.
- Excluidos*
1. D. José Chia Prieto, por no tener la edad exigida.
  2. D. José Domínguez Rodríguez, por no haber presentado la instancia en el plazo legal.
  3. D. Ricardo Bernardo Soto Escalante, por no justificar el abono de los derechos de examen.
- SECCION FEMENINA**
- Admitidas*
1. D.<sup>a</sup> Victoria Mercedes Alija Carbaño.
  2. D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Alonso Barbero.
  3. D.<sup>a</sup> María del Carmen Bielsa Sánchez.
  4. D.<sup>a</sup> María del Carmen Cañas Montoya.
  5. D.<sup>a</sup> Francisca Castañón Díaz.
  6. D.<sup>a</sup> Ana María Guadalupe Chamorro Cartagena.
  7. D.<sup>a</sup> Rosalía Flors Serrano.
  8. D.<sup>a</sup> Ana María González Prieto.
  9. D.<sup>a</sup> María Cecilia Herrera Rodríguez.
  10. D.<sup>a</sup> María del Carmen Jerónimo Herrero.
  11. D.<sup>a</sup> Ana Elpidia López Vidales.
  12. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Luis Antón.
  13. D.<sup>a</sup> Araceli Marco Pérez.
  14. D.<sup>a</sup> Concepción Martínez de Tejada Van Den Eynde.
  15. D.<sup>a</sup> Concepción Muñoz Casaña.
  16. D.<sup>a</sup> Ana María Niño Perote.
  17. D.<sup>a</sup> María Antonia Rincón Fernández.
  18. D.<sup>a</sup> María Juana Rubio Agudo.
  19. D.<sup>a</sup> Josefina Ruiz Rubio.
  20. D.<sup>a</sup> María del Carmen Santamaría Santamaría.
  21. D.<sup>a</sup> Aurora Serrano Blanco.
  22. D.<sup>a</sup> Josefina Sevillano Alvarez.
  23. D.<sup>a</sup> María Teresa Sousa Mota.
  24. D.<sup>a</sup> Francisca Tolbaños Sánchez.
  25. D.<sup>a</sup> María Juana Torrén Enríquez.
- Excluidas*
- Ninguna.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de julio de 1964 por la que se convocan oposiciones para cubrir 50 plazas de Auxiliares Mecánicos de segunda clase de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, previo el informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para cubrir cincuenta plazas de Auxiliares Mecánicos de segunda clase de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, cuyas oposiciones se compondrán de cuatro ejercicios, todos ellos eliminatorios.

Dichas plazas se encuentran dotadas con el haber anual de 11.160 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás gratificaciones que correspondan.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueren precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se da a conocer el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a dos plazas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios de Laboratorio de Madrid.*

De acuerdo con lo prevenido en la Resolución de 5 de noviembre de 1963, por la que se convocó concurso-oposición para cubrir dos plazas de Practicantes en la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios de Laboratorio de Madrid.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del mencionado concurso-oposición quede constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don José Fernández Turégano Martínez Jefe provincial de Sanidad.

Vocales: Don Juan Jiménez Jiménez y don Antonio Utrilla Domínguez, Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 7 de septiembre, convocándose a los señores opositores a las diez de la mañana en dicho día en la Jefatura Provincial de Sanidad, calle General Oraa, número 39.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, pudiendo los interesados recusar el Tribunal o alguno de sus miembros dentro del plazo establecido en el número uno del artículo tercero de dicho Decreto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoen.

Sr. Subdirector general de Servicios.